



Expediente: 98/25

Carátula: GARCIA JOHANA JANET C/ CRUZ JORGE VALENTIN, RIVADENEIRA NORMA PATRICIA Y CRUZ JOSE ANTONIO S/

**ALIMENTOS-FIJACION** 

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **10/06/2025 - 05:02** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 30716271648835 - CRUZ, JORGE VALENTIN-REQUERIDO 90000000000 - CRUZ, JOSE ANTONIO-REQUERIDO

30716271648835 - RIVADENEIRA, NORMA PATRICIA-REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 98/25



H20101475546

## CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: GARCIA JOHANA JANET c/ CRUZ JORGE VALENTIN, RIVADENEIRA NORMA PATRICIA Y CRUZ JOSE ANTONIO s/ ALIMENTOS- FIJACION

Legajo: 98/25

Concepción, 09 de junio de 2025: I- Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza Jorge Valentín Cruz y Rivadeneira Norma Patricia: Procédase a la consulta digital en la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, conforme lo dispuesto por la CSJT mediante Acordada n.º 340/20. II- El interesado tendrá un plazo de 90 (noventa) días para concluir dicho pedido. III- Agréguese y téngase presente negativa de Anses del Sr. Jorge Valentín Cruz y comprobante de haberes de la Sra. Norma Patricia Rivadeneira. IV- Al pedido de beneficio que realiza José Antonio Cruz, previo cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. V-Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. NT

## Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.